

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHIZA

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2024-MDU/A

Uchiza 15 de enero de 2024

VISTO:

El Memorandum N° 007-2024-MDU/A de fecha 08 de Enero de 2024, Emitido por el Med. Vet. José Luis Escalante Mosquera, mediante la cual se **ENCARGA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION** al Servidor Público C.P.C. Elmer Veramendi Gavidia de la Municipalidad Distrital de Uchiza, y;

CONSIDERANDO:

Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo el artículo 8° del mismo texto legal indica que, "la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad";

Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto; por lo que implica que cada entidad del Gobierno Local debe efectuar la organización de sus sistemas administrativos acorde a las políticas de Gestión Municipal; por tanto, resulta procedente designar y/o cesar a los funcionarios responsables de las diferentes áreas de esta institución Edil;

La Municipalidad Distrital de Uchiza, tiene la necesidad de tomar acciones de contratar y/o designar el personal necesario con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios;

Mediante El Memorandum N° 007-2024-MDU/A de fecha 08 de Enero de 2024, Emitido por el Med. Vet. José Luis Escalante Mosquera, mediante la cual Solicita Encargar al Servidor Público C.P.C. Elmer Veramendi Gavidia la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Uchiza, a partir del 08 de enero del 2024, según el detalle que se indica en el referido Memorandum el cual se materializara con Resolución de Alcaldía;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** a partir del 08 de Enero de 2024 al Servidor Público C.P.C. **ELMER VERAMENDI GAVIDIA**, como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Uchiza, de conformidad a los considerandos expuestos.

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

 www.muniuchiza.gob.pe

 PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

*Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Pag.02/RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020 -2024-MDU/A



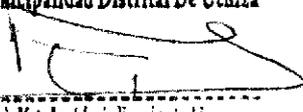
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, notificándose a quienes correspondan para los demás fines.



ARTÍCULO TERCERO- ENCARGAR Y TRANSCRIBIR a la Oficina de Secretaría General, y la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital De Uchiza

Med. Vet. José Luis Escalante Hinojosa
ALCALDE